

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DEL T.T.O. Y TRANSP. PÚBLICO
NCR/RCO/IEAX/AMUM/RRIM/MCC/JBR/mmg



DECRETO EXENTO N°

538 /

CAUQUENES;

08 FEB. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La necesidad de regularizar 2 Estacionamiento para CONAF PROVINCIAL CAUQUENES ubicado en calle Claudina Urrutia Pasada la Intersección de Eyzaguirre frente al N° 401 costado Derecho de la Calzada de Sur a Norte.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 158 y 159 de la Ley de Tránsito 18.290 y sus modificaciones posteriores.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 4.- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. REGULARIZAR 2 ESTACIONAMIENTO CONAF PROVINCIAL CAUQUENES, UBICADO EN CALLE CLAUDINA URRUTIA COSTADO DERECHO DE LA CALZADA DE SUR A NORTE.

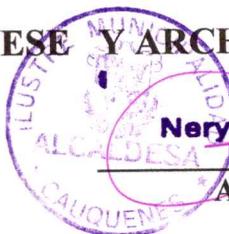
DECRETO

- 1.- DETERMINASE, lo siguiente: 2 ESTACIONAMIENTO, CONAF PROVINCIAL CAUQUENES, ubicado en calle Claudina Urrutia pasado la intersección de Eyzaguirre frente al N°401 Costado Derecho de la Calzada de Sur a Norte.
- 2.- Procédase, a realizar señalización y demarcación en el lugar determinado en el punto anterior.
- 3.- La presente disposición comenzará a regir a contar de la fecha de dictación del presente Decreto.
- 4.- Dejase sin efecto toda otra disposición anterior referida a la misma materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Olivia Sánchez Peña
SECRETARÍA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- | | |
|--------------------------|--------------------------|
| - c.c. La Indica | - c.c. Control Interno |
| - c.c. Asesoría Jurídica | - c.c. Oficina de Partes |